

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.347/17

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

A N U N C I O

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Burgothondo, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo que se expresa a continuación:

DEDICACIÓN EXCLUSIVA: Cargo público municipal de Alcalde. El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Burgothondo, ACUERDA con cinco votos a favor del partido popular y, cuatro en contra, uno de izquierda unida y tres por independientes, dejar recogida la dedicación exclusiva para el cargo del Alcalde-Presidente, para la legislatura 2015-2019.

En Burgothondo, a 28 de diciembre 2016.

El Alcalde-Presidente, *Juan José Carvajal Martín*.